

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

- 25** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Escuela Infantil “Arco Iris”, de Alcalá de Henares.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, correspondiente al 16 de febrero de 2010, página 148 (número inserción 03/4.473/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Resuelvo:

- Donde dice: «Aprobar la Carta de Servicios del IES “Ícaro”, con una vigencia máxima de dos años, que estará a disposición de los ciudadanos en la sede del citado centro y en la página web de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano del portal www.madrid.org».
- Debe decir: «Aprobar la Carta de Servicios de la Escuela Infantil “Arco Iris”, de Alcalá de Henares, con una vigencia máxima de dos años, que estará a disposición de los ciudadanos en la sede de la citada unidad y en la página web de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano del portal www.madrid.org».

(03/7.218/10)